

DECRETO : N° 5973

COIHUECO, 21 de Julio de 2010.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.402 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord.N° 115 de fecha 21/12/2010, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa sobre acuerdo tomado en sesión Ordinaria de fecha 20/12/2010, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2010.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2010 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	24.700	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS</b>		<b>24.700</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>24.700</b>	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 001 009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N° 19.378		9.300
21 01 005 003	Bonos Especiales	14.835	
21 02 005 003	Bonos Especiales	6.665	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000	
22 04 001	Materiales de Oficina	500	
22 04 003	Productos Químicos	2.500	
22 04 004	Productos Farmacéuticos	4.500	
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500	
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400	
22 04 999	Otros	800	
22 08 999	Otros	1.000	
22 05 005	Telefonía Fija	300	
22 11 002	Cursos de Capacitación		500
22 11 999	Otros		4.000
29 04	Mobiliario y Otros	500	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS</b>		<b>38.500</b>	<b>13.800</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS</b>		<b>24.700</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal  
AJV/GML/SG/10



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco